

Influencia del precio de los alimentos en el IPC

El Índice de Precios de Consumo (IPC) tiene una incidencia directa sobre la competitividad de las empresas y sobre el gasto público. Se emplea para actualizar los salarios, los precios de contratos públicos y privados, las pensiones y las prestaciones sociales. La estabilidad de los precios es necesaria para mantener el bienestar y la competitividad y por eso es un objetivo principal de la política económica.

La crisis internacional de precios de las materias primas agrícolas desencadenada en 2007 supuso un incremento del precio de los productos alimenticios que repercutió en un aumento de la inflación en la Unión Europea (UE). En España la variación interanual de los precios de consumo de los productos alimenticios alcanzó un máximo en junio de 2008, disminuyendo después hasta los mínimos históricos actuales.

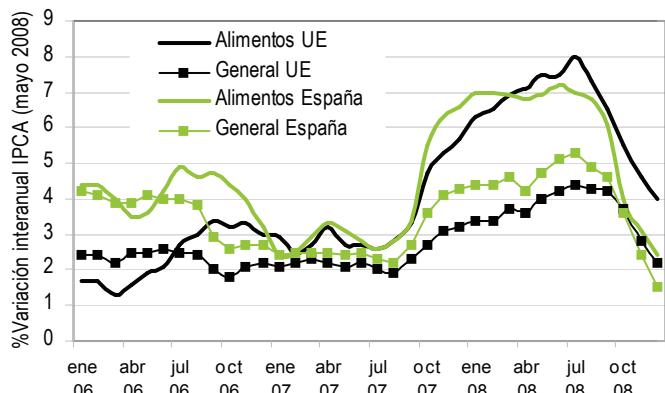
¿Qué es y cómo se determina el IPC? ¿Cuáles son y cómo han evolucionado sus componentes en relación a los países de nuestro entorno? ¿En qué medida explica la variación de precios de los alimentos la variación del IPC? ¿En qué medida han sido distintos los impactos sobre la inflación en los países de la UE? El descenso de precios de las materias primas agrícolas, ¿ha dado lugar a una reducción del impacto en la inflación?

1. DETERMINACIÓN DEL IPC Y COMPONENTES PRINCIPALES

El IPC se calcula a partir de una muestra representativa de los precios finales de un conjunto de bienes y servicios consumidos por los hogares. A partir del año 2001 se toman en consideración tres períodos de referencia:

- **Periodo de Base:** establece un año de referencia para el que el índice se iguala a 100, revisándose cada cinco años (actualmente el año 2006). Además determina las ponderaciones geográficas y la muestra de municipios.
- **Periodo de Referencia de los Precios:** compara los precios corrientes con carácter anual, tomando el mes de diciembre del año anterior como referencia.
- **Periodo de Referencia de las Ponderaciones:** el conjunto de bienes y servicios y su peso relativo en la cesta de consumo (ponderación), se determina anualmente a partir de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF).

Gráfico 1. Evolución comparada del IPCA en España y en la UE



DEFINICIONES

Índice de Precios de Consumo (IPC): es una medida estadística de la evolución del nivel de precios de los bienes y servicios de consumo adquirida por los hogares residentes en España.

Tasa de Inflación: tasa de variación interanual del IPC.

IPC subyacente: IPC que no incluye los alimentos no elaborados y los productos energéticos, cuyos precios son más volátiles y por lo tanto es un índice que presenta una evolución más atenuada.

Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA): IPC con una metodología común para todos los países de la UE, permitiendo comparar la evolución del nivel de precios entre los distintos Estados Miembros.

Valoración a precios "reales o constantes": valoración realizada a precios de un año de referencia descontando la evolución seguida por el IPC.

Valoración a precios "nominales o corrientes": se consideran los precios vigentes contando la variación de los precios definida por el IPC.

Fuente de datos: ficha técnica del INE, Eurostat

Tabla 1. Variación en porcentaje del peso de los componentes del IPC

| | 1992 | 2007 | 2008 | Var. 08/92 |
|------------------------------------|------|------|------|------------|
| General | 100 | 100 | 100 | % |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 26,8 | 22,1 | 20,3 | -24,3% |
| Vestido y calzado | 11,5 | 9,0 | 8,8 | -23,5% |
| Vivienda | 10,3 | 10,4 | 10,3 | 0% |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 2,6 | 2,8 | 2,7 | 3,8% |
| Enseñanza | 1,3 | 1,6 | 1,5 | 15,4% |
| Menaje | 6,4 | 6,2 | 6,7 | 3,1% |
| Medicina | 2,5 | 2,8 | 3,0 | 24% |
| Ocio y cultura | 6,8 | 7,1 | 7,5 | 10,3% |
| Hoteles, cafés, restaurantes | 11,0 | 11,5 | 11,9 | 8,2% |
| Transporte | 13,6 | 14,9 | 15,2 | 11,8% |
| Comunicaciones | 1,4 | 3,6 | 3,7 | 157,1% |
| Otros bienes y servicios | 5,9 | 8,0 | 8,6 | 45,8% |

Fuente: INE

La recogida de precios de los 491 productos que componen el índice se realiza mediante una encuesta mensual continua. El IPC se calcula en cada provincia y Comunidad Autónoma con cestas de productos representativas de cada región. El patrón de consumo de las familias de la muestra no tiene por qué ser coincidente con el que viene determinado por la EPF y el IPC particularizado para cada familia puede evolucionar por encima o por debajo del IPC oficial. Para ilustrar esto, existen aplicaciones de cálculo de la tasa de inflación personal a través de Internet; sirva de ejemplo la aplicación del Instituto de Estadística británico, accesible en Internet en: <http://www.statistics.gov.uk/pic>.

Los componentes del IPC se clasifican en 12 Grupos COICOP ("Classification Of Individual Consumption by Purpose"), estableciéndose para cada grupo su peso en el índice general según el gasto que representa en el consumo total.

La Tabla 1 refleja los cambios producidos en el patrón de consumo en los hogares españoles. El peso de los productos de la alimentación en el IPC ha disminuido en el periodo 1992-1998, habiéndose incrementado el de las categorías de Comunicaciones, Medicina, Transporte y Otros.

2. EVOLUCIÓN RECENTE DE LOS PRECIOS EN ESPAÑA Y EN LOS PRINCIPALES PAÍSES DE SU ENTORNO

La evolución reciente del IPC en España pasa por 4 etapas (Véase Gráfico 1):

1. Desde enero de 2006 hasta febrero de 2007, tendencia hacia la convergencia con la media de la UE.
2. Convergente durante los meses de febrero a septiembre de 2007.
3. A partir del mes de septiembre de 2007, divergente con incrementos provocados por la subida de los precios internacionales de las materias primas alimentarias. El diferencial es mayor en el índice general que en el de Alimentos y bebidas no alcohólicas.

tación, aunque inferior al que existía en los primeros meses de 2006.

4. A partir de junio de 2008 se produce el máximo incremento en las tasas de variación de los dos índices, IPC general y de alimentos y los precios de los productos básicos agrícolas comienzan a descender. Esto conduce a descensos en los índices de los precios de consumo, que dan lugar a diferenciales negativos respecto a la UE, máximo de 1,6 puntos en el caso de alimentos y por primera vez en el periodo estudiado también para el índice general.

La subida de los precios de los alimentos ha tenido distinta incidencia en los países de nuestro entorno (Gráfico 2); en Alemania el IPC Alimentario ha crecido a tasas altas similares a las de la media de la UE-27. En Francia e Italia las tasas de crecimiento se sitúan por debajo de la media y en el caso de Portugal, muy por debajo de ésta. En los cuatro países considerados el IPC general evolucionó de septiembre 2007 a abril 2008 con una suave subida, aunque ésta fue menor que la de la media de la UE. España sin embargo mantiene un diferencial positivo prácticamente constante de un punto porcentual. Al producirse el descenso de los precios de los alimentos básicos, los IPC alimentarios tanto en España como en Alemania reaccionaron incrementando su diferencial negativo respecto a la media europea.

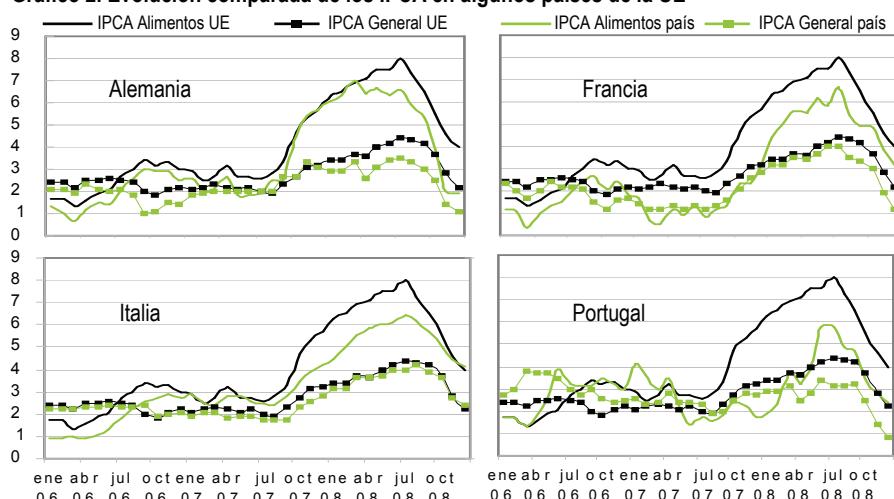
3. ANÁLISIS COMPARADO POR GRUPOS DE ALIMENTOS

En el epígrafe anterior se ha visto la distinta evolución que han tenido los dos IPCA, el general y el de alimentos, en los países considerados. Estas diferencias podrían explicarse gracias a dos variables que influyen en el comportamiento del IPC general: la estructura del gasto en alimentación y la variación de los precios de los alimentos. A partir de estas variables se puede calcular la repercusión que la variación de estos precios tiene en el índice general. La repercusión se calcula multiplicando la variación porcentual en un año del índice alimentario, por el porcentaje que éste representa en el índice general (peso relativo o ponderación). De esta manera se obtienen los puntos porcentuales con los que ha contribuido la variación de los precios de los alimentos a la variación del índice general.

En la Tabla 2 se muestran las repercusiones en el incremento del IPC por subgrupos de alimentos en los países considerados en el mes de junio de 2008. En la mayoría de los casos las mayores repercusiones en el IPCA se han producido cuando los subgrupos de alimentos tienen un mayor peso en el gasto total, comparando con el peso medio de la UE-27. España presenta para el grupo Alimentos los mayores valores de repercusión en el IPC debido al mayor peso de este grupo y a la mayor variación de precios, por encima de la media de la UE. No se observa una relación directa entre niveles relativos de precios de un determinado grupo de alimentos y modificaciones de su precio. Por tanto, el fenómeno de subida de precios de alimentos de 2007-2008 ha favorecido la convergencia en precio entre Estados miembros para algunos productos, mientras que para otros se ha incrementado la divergencia.

Una dificultad metodológica clave para la comparación del IPCA entre distintos países es la cuantificación del coste de la vivienda. Las diferencias existentes entre los patrones de consumo de los distintos países se deben en parte a los modos de ocupación de la vivienda que predomina en cada país. En países donde prevalece la vivienda en alquiler como Alemania o Hungría, el ratio entre gasto en alimentación/Alquiler de vivienda es bajo, de 1 a 3,9, por lo que la alimentación no supone un porcentaje importante del gasto total. En países donde predomina la vivienda en propiedad tales como España, Italia, Portugal o Polonia, la ocupación de una vivienda en propiedad no genera gasto alguno (Ratio 8,9 en España), por lo que la alimentación pesa más en el gasto total. Para corregir este sesgo se está estudiando modificar la metodología de cálculo del IPCA, introduciendo alguna medida del coste de oportunidad.

Gráfico 2. Evolución comparada de los IPCA en algunos países de la UE



En Breve:

- La nueva metodología para calcular el IPC (desde 2006), actualiza anualmente las cestas de consumo y su ponderación. El IPCA es el índice que compara el nivel de precios en la UE-27; sin embargo el coste de la vivienda induce sesgos en el cálculo del IPCA y dificulta las comparaciones entre países.
- El peso relativo de la alimentación en el gasto de los hogares desde 1992 ha bajado un 24%, aunque sigue siendo el mayor porcentaje de gasto (20,3%).
- La subida de precios de las materias primas alimentarias de 2007 (Véase el AgrInfo nº10), provocó un aumento de los precios al consumo en el conjunto de la UE. En julio de 2008 se alcanzó el máximo en la tasa de variación en este periodo (IPCA UE-27=4,2 e IPCA España= 5,1), cayendo hasta los actuales mínimos históricos (IPCA UE-27=1,7 e IPCA España= -0,1. Datos de variación interanual de marzo 2009).
- La estructura del consumo en cada país determina el impacto que el incremento del precio de los alimentos tiene en el IPCA.
- Las variaciones en los precios de los alimentos de 2007-2008 no han contribuido a un acercamiento de los niveles de precios dentro de la UE.

Tabla 2. Repercusiones porcentuales de los precios en el IPCA según subgrupos de alimentos; nivel de precios en relación a la UE-27

| | R junio 08 (peso x var) | Variable | | Nivel de precios media UE-27=100 |
|----------------------------------|-------------------------|----------|--------------|----------------------------------|
| | | % peso | % var precio | |
| Alimen-tos | España | 1,42 | 19,15* | 7,4 |
| | UE-27 | 1,15 | 14,58 | 7,9 |
| | Alemania | 0,70 | 10,65 | 6,6 |
| | Francia | 0,89 | 14,80* | 6,0 |
| | Italia | 1,06 | 16,56* | 6,4 |
| Pan y cereales | Portugal | 1,08 | 17,96* | 8,0 |
| | España | 0,34 | 3,15* | 10,8 |
| | UE-27 | 0,31 | 2,66 | 11,6 |
| | Alemania | 0,17 | 1,91 | 8,7 |
| | Francia | 0,16 | 2,26 | 10,0 |
| Carne | Italia | 0,40 | 3,50* | 11,4 |
| | Portugal | 0,34 | 3,16* | 9,5 |
| | España | 0,20 | 5,05* | 8,2 |
| | UE-27 | 0,19 | 3,67 | 5,3 |
| | Alemania | 0,07 | 2,40 | 3,1 |
| Pescado y mariscos | Francia | 0,21 | 4,30* | 12,0 |
| | Italia | 0,17 | 4,15* | 11,8 |
| | Portugal | 0,08 | 4,64* | 8,0 |
| | España | 0,11 | 2,79* | 8,7 |
| | UE-27 | 0,04 | 0,98 | 100 |
| Leche, quesos y huevos | Alemania | 0,00 | 0,37 | 1,1 |
| | Francia | 0,06 | 1,27* | 5,1 |
| | Italia | 0,05 | 1,22* | 4,4 |
| | Portugal | 0,17 | 3,17* | 5,5 |
| | España | 0,46 | 2,92* | 15,8 |
| Fruta | UE-27 | 0,33 | 2,35 | 14,2 |
| | Alemania | 0,31 | 1,87 | 16,5 |
| | Francia | 0,27 | 2,41* | 11,1 |
| | Italia | 0,21 | 2,42* | 8,6 |
| | Portugal | 0,32 | 2,37 | 12,3 |
| Legum-bres, hortalizas y patatas | España | 0,13 | 1,72* | 7,8 |
| | UE-27 | 0,08 | 1,19 | 6,8 |
| | Alemania | 0,04 | 1,10 | 3,8 |
| | Francia | 0,03 | 1,07 | 2,5 |
| | Italia | 0,10 | 1,27* | 7,5 |
| | Portugal | 0,07 | 1,49* | 4,6 |

*: valores por encima de la media UE-27

Fuente: elaboración propia con datos de EUROSTAT

Para Saber Más...

1. AgrInfo 10, junio 2008 sobre materias primas agrícolas
http://www.mapa.es/ministerio/pags/analisis_prospectiva/Agrinfo10.pdf
2. Metodología Cálculo IPC (INE):
<http://www.ine.es/daco/daco43/metoipc06.pdf>
3. Guía Breve del Usuario IPCA (Eurostat)
http://circulo.eurostat.ec.europa.eu/Public/irc/dsis/ihiocp/library?l=/public/short_guide_users/es-shortguide-march/ ES 1.0 &a=d